



EXP. 2023/7998

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS EL DÍA 4 DE ENERO DE 2024.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. Carlos A. Caramés Luengo

Concejales

- Dña. María Carmen Bedoya Morton
D. César Blanco Portilla
Dña. Gloria Bárcena Oceja
D. Francisco Javier Toraya Muñoz
D. Borja López Alonso
Dña. Inmaculada Araunabeña Varela
D David Diego Pérez-Camino
D. José Manuel Alegría Campo
Dña. Rosa María Revilla Casuso
D. Marco Antonio Pelayo Trueba
Dña. Valvanuz Díez Gómez
Dña. Almudena Ruiz Peña
Dña. Verónica Samperio Mazorra
D. Antonio Gómez Mirones
D. Rubén Vicente Carrillo
D. Javier Luis Tomás Fernández
Dña. Beatriz Cavada Gómez
Dña. Susana Iglesias Gutiérrez
D. Luis Antonio Sañudo Gómez
D. Francisco Manuel Gutiérrez Calderón

Secretario Accidental

D. Martin Cobo Solana

PARTE RESOLUTIVA

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de Piélagos, sito en la Avda. Luis de la Concha, nº 66, siendo las trece horas y dos minutos, constando en la convocatoria las trece horas, se reúnen en primera convocatoria efectuada en tiempo y forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los reseñados al margen, que forman los 21 miembros que de derecho conforman la Corporación, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno conforme al Orden del Día cursado al efecto.

Asiste el Secretario Accidental que da fe de lo actuado, también indicado al margen.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Table with 3 columns: Firma 2 de 2, Carlos Alberto Caramés Luengo, ALCALDE; Firma 1 de 2, Martín Cobo Solana, SECRETARIO ACCIDENTAL

Table with 2 columns: Metadata (Codigo Seguro de Validación, Url de validación, Origen) and QR code

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2023.**

<https://c.pielagos.es/UK28u>

Dña, Verónica Samperio Mazorra, portavoz del Grupo Municipal Socialista, solicita que recoja una errata en que aparece D. Marco Antonio Pelayo Trueba, como portavoz del Grupo Municipal Socialista, en lugar de portavoz del Grupo Popular.

Se somete a votación el acta de la sesión ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2023, resultando aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

**2. TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DE D. ANTONIO GÓMEZ MIRONES, TRAS LA RENUNCIA DE D. ROBERTO RUIZ ARGUMOSA**

<https://c.pielagos.es/efWA8>

Vista la credencial de Concejal, expedida por la Junta Electoral Central, a favor de D. ANTONIO GÓMEZ MIRONES, integrante de la lista del Partido Socialista Obrero Español, quien sustituye a D. ROBERTO RUIZ ARGUMOSA, por renuncia aceptada por el Pleno de la Corporación en 7 de diciembre de 2023 y acreditado el cumplimiento de los trámites reglamentarios correspondientes (declaración ante la Secretaría de bienes patrimoniales y sobre posibles causas de incompatibilidad y actividades), D. ANTONIO GÓMEZ MIRONES procede a la toma de posesión del cargo, mediante la fórmula establecida en el R.D. 707/1979, de 5 de abril.

**3. PLAN DE ETAPAS PARA EL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 3 “EL CUCO”. EXPTE. 2023/8200.**


<https://c.pielagos.es/S5nyf>

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área de Sostenibilidad Territorial, de fecha 28 de diciembre de 2023.

No existiendo intervenciones se somete a votación, con el siguiente resultado: 18 votos a favor (13 PP, 5 PSOE); 3 Abstenciones (1 VOX, 1 @VIP, 1 PRC), adoptándose el siguiente acuerdo:

**ÚNICO:** APROBAR la modificación del Plan de Etapas correspondiente al PLAN PARCIAL DEL SECTOR 3 (EL CUCO), consistente en prever con carácter indicativo EL PLAZO MÁXIMO DE 8 AÑOS A CONTAR DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN POR EL PLENO DEL NUEVO PLAN DE ETAPAS (en coherencia con el plazo máximo de 6 años establecido para este Sector en el Plan de Etapas del Documento de

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	29/01/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO ACCIDENTAL
Martin Cobo Solana	25/01/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	a57606bfab59457c98fa0028a308a511001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	



Revisión del PGOU aprobado provisionalmente el 15 de julio de 2023, a contar desde la entrada en vigor del mismo):

1.- Para la cesión en favor de la Administración actuante de LA TOTALIDAD de las obras de urbanización e instalaciones cuya ejecución corresponde a la Junta de Compensación (o propietario único en su caso).

2.- Para la solicitud de Licencia de edificación en todas las parcelas edificables.

#### 4. RATIFICACIÓN DE CESIÓN DEL USO DE BIEN PATRIMONIAL DE LA JUNTA VECINAL DE ARCE. Expte. 2023/6198.

<https://c.pielagos.es/SBIPJ>

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana, de fecha 28 de diciembre de 2023.

Dña. Susana Iglesias Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal Regionalista, considera que la documentación aportada, es bastante incompleta, contradictoria y confusa. Añade que en septiembre de 2023, el Ayuntamiento encarga a Ingenia, la redacción de un proyecto por importe de 6.776 euros. Dicho proyecto establece que el costo de la cubierta de la bolera de Puente Arce será de 208.420 euros. El 6 de octubre de 2023, se firma un convenio entre el Alcalde de Piélagos y el Presidente de la Junta Vecinal de Arce, de uso de cesión gratuita por cuatro años, publicándose, el 9 de octubre de 2023, una diligencia del Secretario del Ayuntamiento, para hacer constar el convenio entre el Alcalde y el Presidente de la Junta Vecinal de Arce. El 12 de octubre de 2023, se firma otra vez convenio entre el Alcalde y el Presidente de la Junta Vecinal, por una cesión gratuita de cuatro años. El 28 de octubre de 2023, la Junta Vecinal de Arce se reúne para ampliar la cesión al Ayuntamiento, por un período de ocho años, pidiendo al Ayuntamiento que se haga cargo, no sólo del proyecto de

#### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	29/01/2024
SECRETARIO ACCIDENTAL	
Martin Cobo Solana	25/01/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

Código Seguro de Validación a57606bfab59457c98fa0028a308a511001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>


Metadatos Origen: Origen administración



cubrición de la bolera, ya pagado, sino también de la obra de cubrición de la bolera. El 8 de noviembre de 2023, hay un documento en el que comparecen el Presidente de la Junta Vecinal de Arce y el Alcalde del Ayuntamiento, en el que pasamos de una cesión gratuita de 4 años, a una cesión onerosa, lucrativa por un período de ocho años, a cambio de que el Ayuntamiento se haga cargo de la obra de sustitución de la cubierta de la bolera de Arce, con un coste de 208.000 euros y estipulando que las instalaciones, a final del convenio, serán entregadas en buen estado de funcionamiento. Añade que echa en falta el acuerdo inicial de cesión gratuita por 4 años, no oneroso, y de 8 años, a que llegó la Junta Vecinal para ceder las instalaciones al Ayuntamiento.

D. Luis Antonio Sañudo Gómez, portavoz del Grupo Municipal @VIP, manifiesta que conste en acta, que este Grupo Municipal, ha solicitado la presencia en este pleno del responsable de contratación de este Ayuntamiento y del Interventor Municipal. A continuación explica el motivo de su solicitud. En la Comisión de Área Económica hacia de Secretario, el de la Corporación, que tomó la palabra y propuso que se incorporaran los informes de Intervención y de los Servicios Técnicos, para clarificar algo que estaba confuso y poder llevar a cabo nuestro voto de una manera más transparente. Le gustaría que constara en acta lo que acaba de decir. Continúa diciendo que habría que distinguir dos partes en lo que tenemos sobre la Mesa: la política y la legal. La parte política la conocemos y viene de largo. El Alcalde Pedáneo de Arce, ocho años dilatando la reparación de la bolera sin haberla cedido. Ahora no le queda más remedio que cederla si se quiere aprobar su reparación. Entiende que el Sr. Alegría, con su actitud imprudente, ha dejado que se vaya deteriorando la bolera, bolera que tuvo que ser clausurada en algún momento, como consecuencia de los documentos de disciplina urbanística, que se tuvieron que incoar para evitar daños a las personas. Añade que interrogantes sobre este expediente, todos. Pide expresamente, que, una vez hayamos expuesto nuestro punto de vista, la Secretaría General Accidental que está presente en este pleno, dé su opinión, sobre si este expediente cumple con la legalidad vigente. Tenemos una cesión de la Junta Vecinal de Arce y todavía estamos buscando en qué momento esa Junta Vecinal toma la decisión de habilitar al Sr. Alegría para la firma del primero de los convenios, a título gratuito, durante cuatro años. No tenemos esa autorización al Sr. Alegría. Los convenios están firmados por el Sr. Alcalde y el Sr. Alegría; convenios que en su opinión, se tiene que regir bajo la Ley 40/2015, de la Ley del Régimen Jurídico del Sector Público, en la que se recoge, en los artículos 48 y siguientes, la regulación jurídica de los convenios entre Administraciones, dando lectura a continuación a que administraciones incluye. El artículo 50, nos habla de los trámites preceptivos para la suscripción de un convenio y sus efectos. En su párrafo uno, se dice que el convenio se acompañará de una memoria justificativa, donde se analice su necesidad y

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	29/01/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO ACCIDENTAL
Martín Cobo Solana	25/01/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	a57606bfab59457c98fa0028a308a511001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	



oportunidad, su impacto económico, el carácter no contractual, así como el cumplimiento de lo previsto en esta Ley. Tras la enumeración de doctrina legal (video-acta) entiende que los convenios que se nos han puesto sobre la Mesa, son convenios que ni tienen memoria, ni informe de la Intervención general, ni informe técnico de ningún tipo. Lo que tenemos es la ratificación de un acuerdo de una Junta Vecinal, sin ningún tipo de informe, y un acuerdo que hace referencia a uno de los convenios, lo que considera “una chapuza”. La “guinda del pastel” es la propuesta de acuerdo al pleno de la Corporación (video-acta). Se pregunta dónde está la adquisición de bienes a título gratuito. Cree que es una cesión de uso y esto no tiene aplicación porque aquí el ayuntamiento no está adquiriendo a través de una donación, legado, o que la propia junta vecinal ceda la propiedad de su bien patrimonial, por lo que no es aplicable. En la relación del 3º trimestre del año 2023, aparece un contrato menor, a favor de Ingenia, por importe de 6.776 euros, en concepto de redacción del proyecto de sustitución de cubierta de la bolera de Arce, Me quiere decir la Secretaria General, la Intervención General, el responsable de contratación bajo qué paraguas se ha hecho esta contratación de arreglo de un bien de otra Administración? Los convenios los firma el Alcalde, pero aprobar el convenio, tiene muchas dudas. Pone de ejemplo los convenios suscritos con el gobierno de Cantabria, en materia de derribos. Ni Ley de Bases de Régimen Local ni el ROF, hacen referencia a quien tiene que aprobar los convenios, pero la doctrina más extendida nos dice que las competencias que no atribuyan a otros órganos municipales las leyes, pudiera inducir a pensar que la competencia para aprobar los convenios corresponde al Alcalde, pero dice la mejor doctrina que la competencia de los convenios corresponde al pleno de la Corporación. No la ratificación. Se nos traen varios convenios que sabemos quién los ha firmado, pero no quien los ha aprobado. Da lectura de artículos de varios autores que consideran la aprobación de convenios por parte del pleno (video-acta).

Dña. Verónica Samperio Mazorra, portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el asunto que se trae a este pleno, debería ser una buena noticia, o el inicio del proceso que se vería concluso con la firma del convenio definitivo, convenio que durante ocho años es estuvo intentando negociar, pero la Junta Vecinal de Arce, se negó reiteradamente a firmar con el Ayuntamiento. En el expediente que nos han presentado aparece que el día 6 de octubre, el Alcalde firma un convenio de cesión de uso de las instalaciones deportivas. El convenio es con la Junta Vecinal de Arce, que

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F


[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	29/01/2024
SECRETARIO ACCIDENTAL	
Martin Cobo Solana	25/01/2024
Firma 1 de 2	

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	a57606bfab59457c98fa0028a308a511001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	

cede de manera gratuita y por un período de cuatro años, el uso de la bolera, la pista polideportiva y la pista de pádel. La primera sorpresa, es que ese documento está ratificado por el Secretario Municipal, mediante diligencia del 9 de octubre de 2023, registrándose como convenio a los efectos del artículo 3.2.k) del Real Decreto 128/2018. Considera que es sorprendente, porque el propio Secretario Municipal y el técnico de contratación, en la propuesta de acuerdo de 22 de diciembre de 2023, hace referencia al artículo 9.6, de la Ley 3/2.022, de 14 de junio de Entidades Locales Menores de Cantabria, y dice que el acuerdo de cesión adoptado por el pleno de la Junta Vecinal de Arce, debe ser ratificado por el Pleno del Ayuntamiento y no ha sido así. No advierten, previa la firma del supuesto convenio, que dicho documento carecía de varios elementos, imprescindibles, y que sin ellos, puede considerarse nulo de pleno derecho. Añade que en este expediente, no consta acuerdo alguno de disposición de bienes por parte del pleno de la Junta Vecinal de Arce, con fecha anterior a la firma del convenio, exigible en el artículo 9.4.m de la Ley de Cantabria 3/2022. Tampoco se ha llevado al pleno municipal la ratificación del acuerdo de disposición de bienes por parte de la Junta Vecinal, antes de firmar ese convenio, según exige el artículo 9.6, de la citada Ley de Entidades Locales Menores de Cantabria. Tampoco se ha seguido la tramitación legal, que para la aprobación de todo convenio entre Administraciones públicas, se requiere, en aplicación de lo establecido, en el capítulo sexto de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. Ninguno de estos tres incumplimientos constan, o al menos, no han sido incluidos en el expediente que ha llegado a nuestras manos. Hay más cosas: Como no estaba recogido con fecha anterior a la firma del convenio, lo que sí que aparece, con fecha 28 de noviembre de 2023, mes y medio más tarde, es una certificación firmada por el Secretario de la Junta Vecinal de Arce, en el que se hace constar el acuerdo adoptado por el pleno de la junta vecinal. Lee dicha certificación (video-acta) referente a la ampliación de convenio, que supone que el Ayuntamiento se ha cargo del proyecto y obra de cubrición de la bolera. La Junta se reúne el 28 de octubre de 2023, y decide modificar el convenio firmado el 6 de octubre, para que aumente el período de cesión a ocho años y que la cesión no sea gratuita, sino onerosa, porque exige al Ayuntamiento hacerse cargo del proyecto elaborado por Ingenia, S.L. con un presupuesto de 6776 euros y obra de cubrición de la bolera, por importe de 208.420 euros. Puede pensar que la Junta Vecinal llega a ese acuerdo porque ha sido ella quien ha mandado redactar el proyecto a Ingenia; pero no ha sido así. Es el propio Ayuntamiento quién encargo la redacción de ese proyecto para la cubrición de la bolera el 21 de septiembre de 2023: Antes de firmar el convenio de cesión. Considera que el Ayuntamiento está pagando algo que no es suyo. Si nos ceñimos al expediente el convenio está sin aprobar, pero el contrato si está realizado. Les gustaría saber si en el expediente, tras manifestar deficiencias, falta alguna cosa, y el expediente está incompleto y nos van a facilitar el expediente completo.

Firma 1 de 2 Martín Cobo Solana	25/01/2024	SECRETARIO ACCIDENTAL	Firma 2 de 2 Carlos Alberto Caramés Luengo	29/01/2024	ALCALDE

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	a57606bfab59457c98fa0028a308a511001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	





D. Marco Antonio Pelayo Trueba, portavoz del Grupo Municipal Popular, lee los dos puntos que se someten a votación para intentar centrar el punto (video-acta). El punto primero es un acto de mero trámite, a que está obligado el pleno, en base a lo establecido en el apartado 6, del artículo 9, de la Ley 3/2022, de 14 de junio de Entidades Locales Menores de Cantabria. Lee el apartado del artículo (video-acta). Cualquier acuerdo que tome una Junta Vecinal en pleno, relativo a disposición de bienes y operaciones de crédito, para tener validez ha de ser ratificado por el pleno, que se limita a comprobar que ese acuerdo se ha tomado por el pleno de la Junta Vecinal, que es el órgano competente. Es en lo que estamos en este primer punto, única y exclusivamente. En el segundo punto, una vez que ese acuerdo de la Junta, ha sido ratificado por el Pleno y tiene validez, se da traslado a los Servicios Técnicos Municipales para que informen, Secretaría, Intervención, como condición previa a la suscripción de la modificación del convenio existente. De este segundo punto dependerá lo que se decida. Le sorprende mucho la enumeración legal de algunos portavoces, a los que dice si ellos no se preguntaban nada cuando en la anterior legislatura aprobaron un convenio con la Junta Vecinal de Parbayón para reparar un argayo en una carretera de la Junta Vecinal, sin pasar por el pleno ni la ratificación ni nada de nada. Parece que hay Juntas Vecinales en las que el Ayuntamiento puede invertir y otras en las que no. A la Junta Vecinal de Arce se le denegaba la posibilidad de arreglar la bolera porque era de la Junta Vecinal, pero a la Junta Vecinal de Parbayón se le arreglaba un argayo. En la Comisión Informativa se habló del convenio del polideportivo de Renedo, pero este convenio exclusivamente versaba de la gestión del polideportivo en construcción, no cedía la parcela. Se pregunta cómo en la pasada legislatura se han hecho los aparcamientos, pista de pádel, la pista de petanca, en una parcela que sigue siendo de la Junta Vecinal sin que medie acuerdo de cesión alguno y sin que pasara por el pleno. Debe ser que cuando uno está en oposición, lo ve de otra forma.

Hacen uso del segundo turno de palabra los portavoces de los Grupos Regionalista, @VIP, Socialista que solicita que conste en acta todas las irregularidades que han manifestado por ejemplo la duración del contrato que va a ser necesario que se modifique, porque según establece la Ley en su artículo 49-h, que establece que el plazo de duración del convenio no podrá ser superior a cuatro años, salvo que normativamente se prevea un plazo superior, que no es el caso y que en cualquier

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	29/01/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO ACCIDENTAL
Martin Cobo Solana	25/01/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	a57606bfab59457c98fa0028a308a511001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	

momento, antes de la finalización, los firmantes podrán acordar unánimemente su prórroga por un período de hasta cuatro años adicionales, pero como prórroga, no como ocho años iniciales. Solicita al Secretario Municipal que se pronuncie sobre la legalidad del expediente, quiere un informe, y que conste en acta las irregularidades detectadas, especialmente el contrato menor de 6776 euros y Popular (video-acta)

Finaliza el debate el Sr. Alcalde y el Secretario aclara que se va a votar (video-acta).

Debatido el asunto se somete a votación, con el siguiente resultado: votos a favor 13 PP; Votos en contra 7 (5 PSOE, 1 @VIP, 1 PRC); 1 abstención (VOX), adoptándose el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Ratificar el acuerdo de ampliación de cesión uso, bajo modalidad o condición onerosa, de las instalaciones deportivas (bolera, pista polideportiva y la pista de pádel, del Barrio La Cagiga, de Arce) adoptado por el Pleno de la Junta Vecinal de Arce, en sesión celebrada en fecha de 28 de octubre de 2023.

**Segundo.** Dar traslado a los Servicios Técnicos Municipales, a los efectos de que procedan a la valorar si el importe de la cesión de uso (equiparable al precio de mercado de arrendamiento de las instalaciones) por el número de años de cesión es superior al importe del gravamen que supone la contratación del proyecto y ejecución de las obras de cubrición de la cubierta de la bolera, todo ello, como condición previa a la suscripción de la modificación del convenio existente.

**5. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, R.E. 2023/22390, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2023: RECHAZAR DE PLANO LA AMNISTÍA Y LOS ACUERDOS ALCANZADOS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA CON LOS PARTIDOS INDEPENDENTISTAS.**


<https://c.pielagos.es/nXdL9>

Por D. Francisco Manuel Gutiérrez Calderón, portavoz del Grupo Municipal VOX se procede a dar lectura a la moción presentada por su grupo, que a continuación se transcribe:

*“Don: Francisco Manuel Gutiérrez Calderón, portavoz del grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Piélagos y concejal de este. Eleva al pleno de este Ayuntamiento para su debate y aprobación, si procediera la siguiente moción,*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	29/01/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO ACCIDENTAL
Martin Cobo Solana	25/01/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	a57606bfab59457c98fa0028a308a511001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	





1.- España atraviesa un momento especialmente grave de convivencia entre españoles, de falta de unidad, de desigualdad y contra la Democracia. Desde el chantaje a nuestra Democracia por parte de ETA y posterior ejecución del concejal de Ermua Miguel Ángel Blanco por no haber atendido el Estado sus pretensiones, nunca se había producido una salida a las calles de tanta gente en toda España como ahora, para protestar contra la indignidad, originándose un malestar y un cabreo muy sentido y sonoro por parte de una mayoría de españoles como nunca antes se había visto.

2.- Nunca en toda la historia democrática de España, había ocurrido que la totalidad de la judicatura, todos los sindicatos judiciales, los fiscales, y los tribunales de Justicia estuvieran tan unidos en sus pronunciamientos, en esta ocasión para rechazar contundentemente los acuerdos contemplados entre PSOE y otros partidos contra la independencia del Poder Judicial, los cuales dicen que esta amnistía y leo textualmente "tiene el claro compromiso y el objetivo de anular el Poder Judicial... Volando por los Aires el estado de derecho... y supone el principio del fin de la democracia española cierro ". Señoras y señores concejales, sin división de poderes no hay Democracia, es dictadura. Esta dictadura es de una gravedad sin precedentes.

3.- Cuando menos, ni es ético, ni moral ni de sentido común, beneficiar a unos corruptos condenados por malversación de dinero público, a unos condenados por rebelión, y a unos alborotadores que también cometieron delitos de terrorismo de orden público como poco, mientras los españoles que sí cumplen las leyes son castigados y deben de pagar las consecuencias económicas vía impuestos para favorecer, además, a las comunidades leales, precisamente la más rica, en crimen en detrimento de las de menor renta per cápita y que sí cumplen con la ley. Estos acuerdos establecen privilegios desorbitados y vulneran el principio de igualdad de los españoles independientemente de donde residan, contemplando los artículos 1 y 14 de la Constitución, y además va contra los principios que precisamente "dicen defender" los firmantes de izquierda, como son el beneficiar a los menos pudientes, a los de menor renta. Los pactos apuntan exactamente en sentido contrario.

Ahora habrá comunidades autónomas de 1º de 2º y de 3º. Cantabria formará parte de las de tercera no os quepa duda. Lo que era anticonstitucional hace dos meses se convierte por arte de magia en perfectamente constitucional según se nos dice, por exigencias del guión impuesto por las matemáticas y de unos acuerdos ausentes de

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Table with 4 rows and 2 columns: Firma 1 de 2, Martín Cobo Solana; Firma 2 de 2, Carlos Alberto Caramés Luengo; 25/01/2024; SECRETARIO ACCIDENTAL; 29/01/2024; ALCALDE

Footer area containing a QR code, a table with verification details (Código Seguro de Validación, Url de validación, Metadatos), and a statement: 'Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección'

*transparencia y desleales con el resto de España y por la vergonzante ambición de un líder que quiere seguir sentado en Moncloa al precio que sea, y que previamente y para facilitar las cosas hizo cambios a dedo para poner afiliados socialistas en los órganos de decisión judicial contra los criterios de toda la judicatura. Cambió de letrado mayor del Congreso, Fiscalía, abogacía del Estado, Tribunal de Cuentas, TS en el TC, plagado de afiliados del PSOE, con el único propósito de decir que es blanco lo que es negro.*

*Un gobierno chantajeado por un prófugo, en manos de la supervisión semanal y el chantaje continuo desde Waterloo y desde Ginebra es inaceptable. Los diputados que aplaudían con entusiasmo el no a la energía hace 2 meses, aplauden ahora con inusitado calor justo lo contrario. Los cargos, los sueldos y los intereses particulares se anteponen al interés general de manera clara y sin tapujos y eso NUNCA puede ser. Y además rematan diciendo que lo hacen por el bien de los españoles. La deuda no desaparece, ni se destruye, se traslada al resto de españoles que somos los que tendremos que pagar el costo de esos acuerdos, trabajadores, jubilados, amas de casa, todos los que no seamos ni vascos ni catalanes, es decir contra la mayoría de los españoles con los que no se ha contado y que pagaremos los platos rotos de la fiesta elitista de unos pocos políticos muy ambiciosos. Y además se hace después de unas elecciones en las que se dijo lo contrario. Ante los condenados no solo se les indulta, se les amnistía a pesar de que aseguran que volverán a hacerlo sin un ápice de arrepentimiento. El ordenamiento jurídico además de otras circunstancias exige al menos arrepentimiento y el compromiso de no volver a hacerlo. Tampoco se cumple la legislación en este caso, y se ha optado por la capitulación de los deberes intrínsecos de un cargo público, y deciden entregar y someter el estado a una parte de él, a cambio de poder gobernar. Es lo más aberrante y lo más indigno que se puede hacer y es evidentemente rechazado por el conjunto de la ciudadanía española como no podía ser de otra manera que ha salido masivamente a la calle.*


*Y todavía desconocemos las cesiones a Bildu y PNV, que apuntan a romper la caja de pensiones, la seguridad social, haciendo propia y otros asuntos que conoceremos en el último minuto antes de aprobarse.*

*Por todas estas circunstancias sometemos a votación la siguiente moción de los términos siguientes:*

**RECHAZAMOS DE PLANO LA AMNISTIA Y LOS ACUERDOS ALCANZADOS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA CON LOS PARTIDOS INDEPENDENTISTAS POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS”.**

Dña. Susana Iglesias Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal Regionalista, manifiesta que aparte de que el asunto de la amnistía se ha traído a pleno en el

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	29/01/2024
SECRETARIO ACCIDENTAL	
Martin Cobo Solana	25/01/2024
Firma 1 de 2	

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	a57606bfab59457c98fa0028a308a511001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	



pasado mes de octubre, le gustaría abordar esta situación sin la crispación, dramatismo y violencia verbal que están haciendo otros partidos porque el estado de derecho y la unidad de España, no corre peligro, frente al catastrofismo que plantean otros partidos políticos. Nuestro Grupo tiene plena confianza en el estado de derecho, en el Tribunal Supremo, en el Tribunal Constitucional, en la Adjudicatura en general, porque harán y seguirán haciendo su trabajo con plena independencia. Puede que haya una ruptura de igualdad de trato entre las Comunidades Autónomas, que es lo único que pudiera ser preocupante. Respecto a la moción quiere hacer un comentario ¿Qué más les da a ustedes que haya Comunidades Autónomas, de primera, segunda o tercera si ustedes no comulgan con el estado de las autonomías? Lee literalmente párrafo que figura en el programa electoral de Vox (video-acta), Por qué se presentan a las elecciones autonómicas? En aquellas Comunidades en qué están gobernando con el PP, no veo que tengan intención de disolverlas.

D. Marco Antonio Pelayo Trueba, portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que esta moción se presentó fuera de plazo y no se admitió para debatirla en el anterior pleno. Ya se han votado aquí dos mociones, una por la igualdad y otra contra la ley de amnistía y las dos fueron aprobadas. Cuando se presentó esta moción no se sabía "cual era el precio del pacto de Bildu". Hemos empezado a verlo un poco: Era Pamplona para empezar, se está hablando de otros Municipios como Estella, Barañano; después vendrán otras cuestiones, quizás la disposición transitoria 4ª de la Constitución Española, que es lo que Bildu lleva pidiendo desde siempre, la incorporación de Pamplona al País Vasco. Le gustaría que el representante de Vox lea cual es el acuerdo.

Hacen uso del segundo turno de palabra el portavoz el Grupo VOX (video-acta).

Debatido el asunto, se somete a votación, con el siguiente resultado: 14 Votos a favor (13 PP, 1 VOX); Votos en contra 5 PSOE; 2 abstenciones (1 PRC, 1@VIP), adoptándose el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Aprobar la moción del Grupo Municipal VOX, R.E. 2023/22390, de 1 de diciembre de 2023: Rechazar de plano la amnistía y los acuerdos alcanzados por el Gobierno de España con los partidos independentistas.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Table with 4 rows and 2 columns: Firma 2 de 2, Carlos Alberto Caramés Luengo, ALCALDE, 29/01/2024; Firma 1 de 2, Martín Cobo Solana, SECRETARIO ACCIDENTAL, 25/01/2024

Table with 2 columns: Metadata (Origen: Origen administración) and QR code

**6. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL @VIP, DE 13 DE DICIEMBRE DE 2023, R.E. 2023/23115: SOLICITAR AL GOBIERNO DE CANTABRIA, CONSEJERÍA DE FOMENTO, TERMINAR EL PASEO PEATONAL DE LIENCRES HASTA LA ENTRADA DE LAS PLAYAS VALDEARENAS Y CANALLAVE, ADAPTÁNDOLO PARA USO DE BICICLETAS, Y QUE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE CREAR CARRIL BICI ENTRE LAS LOCALIDADES DE RENEDO, QUIJANO, ORUÑA, VIOÑO Y BARCENILLA, EN EL ENTORNO DEL RÍO PAS Y REQUERIR A LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS PARA QUE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE CREAR UN PASEO PEATONAL Y CICLABLE ENTRE CARANDÍA Y RENEDO.**

<https://c.pielagos.es/noKMK>

Por D. Luis Antonio Sañudo Gómez, portavoz del Grupo Municipal @VIP se procede a dar lectura a la moción presentada por su grupo, que a continuación se transcribe:

*“Luis Antonio Sañudo Gómez, portavoz del grupo municipal @AVIP en el Ayuntamiento de Piélagos, y concejal del mismo, eleva al pleno de la corporación para su debate y aprobación, si procediera, la siguiente moción, conforme a los arts. 42 y siguientes del capítulo IV del Reglamento Orgánico Municipal de Piélagos:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**Una red de carriles bici bien planificada, conectada y protegida, multiplica el número de usuarios, incluidos los más pequeños. Esa es la experiencia de países como Holanda o Dinamarca, donde la red de carriles bici ha permitido a personas de todas las edades sumarse a la movilidad activa.**

*Separar a los ciclistas del tráfico transforma la experiencia ciclista y la abre a casi cualquier persona. Sin tráfico, podemos pedalear cada uno a nuestro ritmo. **Los carriles bici son para todo el mundo.** Montar en bici está asociado con una mejora de la salud, que se traduce en una menor mortalidad y menos enfermedades.*

*Las personas que usan la bici en sus desplazamientos cotidianos, ya cumplen con las recomendaciones de actividad física diaria y tienen menos probabilidades de padecer diabetes, obesidad y problemas de corazón.*

*Pero la bici también tiene efectos positivos en la salud de los no ciclistas ya que menos coches significan menos contaminación y menos partículas en suspensión lo que hace que la gente enferme menos a causa de problemas respiratorios. Dichas partículas provocan en Europa 400.000 muertes prematuras al año.*

*El ruido es otro factor de contaminación importante. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define como ruido cualquier sonido superior a 65 decibelios (dB). En concreto, dicho ruido se vuelve dañino si supera los 75 dB y doloroso a partir de los 120 db. El tráfico automovilístico genera unos 75 decibelios. El claxon de un coche sube a los 90 dB.*

**La actividad económica también aumenta cuando los carriles bici se instalan en un barrio, los peatones y los ciclistas gastan más en los pequeños comercios de las ciudades que las personas que se desplazan en coche.**

*Por lo anteriormente expuesto, el grupo municipal @AVIP, presenta la siguiente*

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	29/01/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO ACCIDENTAL
Martín Cobo Solana	25/01/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

Código Seguro de Validación a57606bfab59457c98fa0028a308a511001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración





PROPUESTA DE ACUERDO

- Que el Ayuntamiento de Piélagos solicite al Gobierno de Cantabria y a su Consejería de Fomento en particular, terminar el paseo peatonal de Liencres hasta la entrada de las playas de Valdearenas y Canallave, adaptándolo también para el uso de bicicletas, y que estudie la posibilidad de crear un carril bici entre las localidades de Renedo, Quijano, Oruña, Vioño y Barcenilla, en el entorno del Río Pas.
- Por otro lado, que requiera a la Demarcación de Carreteras del Ministerio de Fomento, que estudie la posibilidad de crear un paseo peatonal y ciclable entre las localidades de Carandía y Renedo, llegando hasta la zona del Barrio Carrimón, calle La Aguada del referido pueblo”.

Dña. Susana Iglesias Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal Regionalista, manifiesta que en todo lo relativo a la movilidad sostenible es interesante e importante, y votará a favor. En la anterior legislatura, el Partido Regionalista de Cantabria, dejó puesto en marcha el paseo peatonal que une Bezana, Bóo y Arce y también dejaron en marcha la senda ciclable Torrelavega-Suances con la senda verde que va hasta Ontaneda y cuya conexión pasa por Zurita.

D. Marco Antonio Pelayo Trueba, portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que el 28 de octubre salió publicado en el periódico Alerta, y en el Diario Montañés el 31 de octubre de 2023, “Astillero, Piélagos y Puente Viesgo, pedirán colaboración a Quiñones para proyectos de movilidad”. También he visto otra que decía Piélagos, El Astillero y Puente Viesgo quieren conformar su propia vía verde. Ha habido reuniones en la Alcaldía de Piélagos con los tres Municipios, para hacer más fuerza. Lo que se ha pedido a las Consejerías y a la Demarcación de Carreteras, y a la Delegación de Gobierno en este caso, no es de Valdearenas y Canallave a Liencres, sino de Liencres hasta Bóo. Lo que se ha pedido no es de Carandía a Renedo hasta el Barrio de La Aguada o Carrimón, sino desde Carandía hasta Parbayón, que es la que más reticencias ha mostrado la Demarcación, pero se ha pedido y se está en ello. La moción dice que se solicite al Gobierno de Cantabria en el primer punto y en el segundo que se requiera a la Demarcación de Carreteras. Esa diferencia de tono que significa que hay una peor relación con la Demarcación? O por qué saben que hay más dificultades? Lo hemos pedido y el Alcalde podrá explicarles porque ha tenido bastantes reuniones y estamos en ello, porque estaba

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	29/01/2024
SECRETARIO ACCIDENTAL	
Martin Cobo Solana	25/01/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	a57606bfab59457c98fa0028a308a511001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	

en nuestro programa el plan de movilidad. Considera que la moción no tiene mayor sentido porque las peticiones ya las hemos realizado como Equipo de Gobierno. Y seguiremos insistiendo en ello.

Hace uso del segundo turno de palabra el portavoz del Grupo @VIP.Cierra el debate el Sr. Alcalde (video-acta)

Debatido el asunto, se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos en contra 13 PP, Votos a favor 7 (5 PSOE, 1 @VIP, 1 PRC); abstenciones 1 VOX, adoptándose el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Rechazar la moción del Grupo Municipal @VIP, R.E. 2023/23115, de fecha 13 de diciembre de 2023: Solicitar al Gobierno de Cantabria, Consejería de Fomento, terminar el paseo peatonal de Liencres hasta la entrada de las playas Valdearenas y Canallave, adaptándolo para uso de bicicletas, y que estudie la posibilidad de crear carril bici entre las localidades de Renedo, Quijano, Oruña, Vioño y Barcenilla, en el entorno del río Pas y requerir a la Demarcación de Carreteras para que estudie la posibilidad de crear un paseo peatonal y ciclable entre Carandía y Renedo.

**7. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL @VIP, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023, R.E. 2023/23224: INTERPELAR AL GOBIERNO DE CANTABRIA PARA QUE INCLUYA EN SUS PRESUPUESTOS DOTACION PRESUPUESTARIA SUFICIENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE PIÉLAGOS, Y QUE SOLICITE A ESTE AYUNTAMIENTO LA CESIÓN DE UNA PARCELA IDÓNEA PARA TAL FIN.**

<https://c.pielagos.es/SKymP>


Por D. Luis Antonio Sañudo Gómez, portavoz del Grupo Municipal @VIP se procede a dar lectura a la moción presentada por su grupo, que a continuación se transcribe:

*“Luis Antonio Sañudo Gómez, portavoz del grupo municipal @AVIP en el Ayuntamiento de Piélagos, y concejal del mismo, eleva al pleno de la corporación para su debate y aprobación, si procediera, la siguiente moción, conforme a los arts. 42 y siguientes del capítulo IV del Reglamento Orgánico Municipal de Piélagos:*

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*En Piélagos, quinto municipio de Cantabria, el IES Valle de Piélagos dispone actualmente de 30 aulas con más de 20 alumnos por aula, necesitando imperiosamente el ampliar las plazas ofertadas para los alumnos de enseñanza secundaria, bachiller y formación profesional. “Piélagos es incapaz actualmente de*

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	29/01/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO ACCIDENTAL
Martin Cobo Solana	25/01/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	a57606bfab59457c98fa0028a308a511001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	





asumir el volumen de alumnos que existen en nuestro municipio, principalmente en la zona norte del mismo”.

Los alumnos de la zona norte del municipio son derivados una y otra vez a institutos de la ciudad de Santander, con todo lo que ello conlleva en costes de transporte y tiempo utilizado en los desplazamientos obligados.

En @AVIP entendemos que es necesario manifestar una clara reivindicación del actual equipo de gobierno y del resto de partidos representados en el pleno del Ayuntamiento de Piélagos en esta materia tan importante, siendo una reivindicación histórica la necesidad del Instituto de la zona norte, instituto que daría cobertura a más de 3000 alumnos en la zona norte del municipio y que permitiría al IES Valle de Piélagos de Renedo mejorar sus ratios en las aulas.

Para @AVIP es importante que el nuevo instituto contemple la impartición de materias de formación profesional, algo que es altamente necesario hoy en día para que los alumnos de Piélagos tenga una amplia oferta formativa que les permita desarrollar posteriormente una carrera profesional adecuada y con garantías.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo municipal @AVIP, presenta la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO**

- Interpelar al Gobierno de Cantabria para que incluya en sus presupuestos dotación presupuestaria suficiente para la construcción de un instituto de enseñanza secundaria y formación profesional en la zona norte del municipio de Piélagos y que solicite, al Ayuntamiento de Piélagos, la cesión de una parcela idónea para tal fin”.

Dña. Susana Iglesias Gutiérrez, portavoz el Grupo Municipal Regionalista, está de acuerdo con la ampliación del Instituto Valle de Piélagos y con la construcción de uno nuevo. Pero estudiando los presupuestos de Cantabria para 2024, no tiene claro si será suficiente con la dotación presupuestaria de 5.000.000 para: la financiación de obras de construcción o ampliación de los centros educativos de titularidad de la Comunidad Autónoma, destinados a atender necesidades de escolarización o la implantación de nuevas enseñanzas, entre otros, gimnasio José Zapatero Domínguez, ampliaciones de otros cinco institutos, entre ellos, Valle de Piélagos, construcción de tres nuevos institutos, entre ellos uno en la zona norte de

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	29/01/2024
SECRETARIO ACCIDENTAL	
Martín Cobo Solana	25/01/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	a57606bfab59457c98fa0028a308a511001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	




Piélagos etc. Cree que el Equipo de Gobierno votará a favor porque el menos hay 10 intervenciones demandando la construcción de un nuevo instituto desde enero de 2020 hasta septiembre de 2022.

D. Francisco Manuel Gutiérrez Calderón, portavoz del Grupo Municipal Vox, manifiesta que es necesario este instituto, y si da cabida a la Formación Profesional mucho mejor, para evitar que los jóvenes de Piélagos, tengan que bajar a Santander para poder estudiar. Va a votar a favor de que se inste para que se haga este instituto Si que en los presupuestos parece que no hay cabida, tampoco sabemos lo que puede llegar de Europa. Cree que tiene que quedar la voluntad, por parte de la Corporación, de que se nos tenga en cuenta a la hora de construir en el futuro este centro, que es necesario para los vecinos de Piélagos y sobre todo para los jóvenes que están estudiando ahora.

D. Marco Antonio Pelayo Trueba, portavoz del Grupo Municipal Popular, cree que se preguntó al portavoz de @VIP, en la Junta de Portavoces, si quería mantener esta moción o retirarla. El 27 de septiembre de 2023, se publicó en el diario montañés noticia: "Piélagos gestiona la cesión de una parcela en El Cuco para ubicar el nuevo instituto". Se explicaba su ubicación, en el sector 3, que hemos aprobado del Plan de Etapas. En la web del Gobierno de Cantabria, en la Consejería de Educación, desde el 7 de noviembre de 2023, aparece una nota de prensa en la que se habla de las instalaciones que se harán el próximo año. La portavoz del PRC ha confirmado que hay partida presupuestaria para la construcción de un instituto en la zona norte de Piélagos, y para la ampliación del IES Valle de piélagos. En el anexo de inversiones de los presupuestos de la Consejería que se aprobaron el día 21 de diciembre, se aprobó anexo de inversiones, y hay 5.000.000 de euros para una serie de actuaciones, entre ellas la ampliación del IES Valle de Piélagos y la construcción de un nuevo instituto en la zona Norte. El presupuesto ha sido publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de 29 de diciembre de 2023, y está aprobado, por lo que considera que la moción no tiene sentido, salvo que @VIP, quiera hacer ver que se ha hecho algo porque su Grupo lo ha pedido, pero lo ha pedido tarde porque ya está hecho. En la próxima legislatura veremos un instituto en la zona norte de Piélagos. Se está trabajando en un convenio para ampliar la parcela del Cuco, que tiene 6000 m2 y que tendrá 13.000 m2. Hay otra zona al sur de esa parcela de 6700 m2 que también es equipamiento general, que también es municipal. Se está trabajando para que ese centro tenga facilidad de acceso en transporte público. Está bastante avanzado y por eso vamos a votar en contra.

Hacen uso del segundo turno de palabra los portavoces de los Grupos Regionalista, @VIP, Socialista y Popular (video-acta). Cierra el debate el Sr. Alcalde (video-acta).

Firma 2 de 2 Carlos Alberto Caramés Luengo	29/01/2024	ALCALDE
	25/01/2024	SECRETARIO ACCIDENTAL
Firma 1 de 2 Martín Cobo Solana		

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	a57606bfab59457c98fa0028a308a511001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	



Debatido el asunto, se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos en contra 13 PP, Votos a favor 8 (5 PSOE, 1 @VIP, 1 PRC, 1 VOX), adoptándose el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Rechazar la moción del Grupo Municipal @VIP, R.E. 2023/23224, de fecha 14 de diciembre de 2023: Interpelar al Gobierno de Cantabria para que incluya en sus presupuestos dotación presupuestaria suficiente para la construcción de un I.E.S. y F.P. en la zona norte del Municipio de Piélagos, y que solicite a este Ayuntamiento la cesión de una parcela idónea para tal fin.

**8. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL @VIP, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2023, R.E. 2023/23375: QUE EL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS SOLICITE COLABORACIÓN AL GOBIERNO DE CANTABRIA PARA LA MEJORA GRADUAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CONDUCCIÓN DE AGUA DE PIÉLAGOS.**

<https://c.pielagos.es/nAuD0>

Por D. Luis Antonio Sañudo Gómez, portavoz del Grupo Municipal @VIP se procede a dar lectura a la moción presentada por su grupo, que a continuación se transcribe:

*“Luis Antonio Sañudo Gómez, portavoz del grupo municipal @AVIP en el Ayuntamiento de Piélagos, y concejal del mismo, eleva al pleno de la corporación para su debate y aprobación, si procediera, la siguiente moción, conforme a los arts. 42 y siguientes del capítulo IV del Reglamento Orgánico Municipal de Piélagos:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La situación actual del sistema de conducción de agua en Piélagos es algo que viene preocupando desde hace tiempo a muchos vecinos de Piélagos. Las constantes averías y calidad del agua no dejan de mermar una debida optimización de uno de los principales servicios básicos que las administraciones deber prestar a los ciudadanos.*

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	29/01/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO ACCIDENTAL
Martin Cobo Solana	25/01/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	a57606bfab59457c98fa0028a308a511001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	

Todavía tenemos reciente, 48 horas prácticamente, una avería en la zona baja del depósito viejo de Renedo, que ha dejado a miles de personas sin suministro de agua durante un periodo amplio de tiempo, en varias localidades del municipio, con la que realizar las más mínimas actividades de aseo o limpieza en el entorno del hogar.

El estado de conservación de las tuberías está ligado fundamentalmente a su edad y en menor medida a otras circunstancias externas como las producidas por excavaciones próximas o el tipo de terreno.

De forma bastante aproximada, se puede decir que el 75 % de la red supera los 40 años de antigüedad. Esta edad media, que podría considerarse próxima a la mitad de la vida útil de las tuberías de fundición, es más problemática en las tuberías de fibrocemento tanto por su debilidad estructural como por la naturaleza de las juntas de unión.

Y es precisamente el fibrocemento el material más habitual en la red, del orden del 80% y con una antigüedad entre los 30 y los 40 años. Estas conducciones, por las razones expuestas, son las que acumulan el mayor número de roturas y con unas consecuencias más perniciosas a causa de su fragilidad.

Por estas razones, esgrimidas anteriormente, se trataría de buscar los siguientes fines: mejora de la calidad, mejora del control del agua producida y suministrada, adecuación de instalaciones, renovación y mejora de la red de agua y de la gestión de consumos

Estos fines últimos deben basarse en los principios básicos de optimizar la calidad del agua distribuida, garantizar la continuidad del suministro, asegurar la eficacia del sistema y establecer planteamientos de permanencia sostenible en el tiempo.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo municipal @AVIP, presenta la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

Que el Ayuntamiento de Piélagos solicite colaboración al Gobierno de Cantabria para la mejora gradual del sistema municipal de conducción de agua de Piélagos”.

Dña. Susana Iglesias Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal Regionalista, manifiesta que no se le contesta a lo que pregunta, y se le contesta a lo que pregunta. Votará a favor de esta moción, porque el anterior Equipo de Gobierno, con la colaboración del Gobierno de Cantabria, pusieron en marcha la renovación del saneamiento y abastecimiento del Municipio, con la reparación, canalización nueva y un nuevo depósito de agua. También en la legislatura pasada, en Carandía, se

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	29/01/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO ACCIDENTAL
Martin Cobo Solana	25/01/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

Código Seguro de Validación a57606bfab59457c98fa0028a308a511001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración





cambiaron las antiguas bombas, por unas nuevas más potentes, por unas de mayor capacidad, también en colaboración con el gobierno de Cantabria, mejorando el bombeo, para hacer llegar el caudal demandado, aumentando significativamente la garantía del suministro, reduciendo al mínimo la probabilidad de desabastecimiento por averías de un sistema hidráulico que no sólo abarca el Plan Pas, también a la autovía del agua, con la instalación de nuevas bombas que reducían las pérdidas de agua, el abastecimiento se lleva a cabo con un menor consumo. También en la legislatura pasada, hubo mejoras significativas en la planta y en el sistema de captación, con una inversión global que ronda los 600,000 euros.

D. Marco Antonio Pelayo Trueba, portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que no es la primera vez que @VIP, saca en este pleno a colación el tema de las fugas, de los cortes de suministro. La última vez ya se le informó que los cortes de suministro eran actuaciones de mejora de la red autonómica, actuaciones en la red de alta presión que no es de fibrocemento, que es de fundición, con roturas o piezas que se habían movido, cuando se pone en carga, a veces se rompe, que es lo que pasó en Carandía, en Zurita o en Oruña. La última que usted cita, la del día, 15 al 16 de diciembre, usted estuvo viéndolo, vería que las tuberías eran azules y metálicas, no de fundición. Cuando bajaba del depósito había una conexión con una llave de paso. Y esa conexión es la que reventó al entrar en carga, frente al colegio El Mimbral. Nuevamente un tramo nuevo de fundición, nada que ver con el fibrocemento ni con esa red de la que usted alarma que va a saltar por todos los lados. No alarme a los vecinos. Todos los cortes importantes que hemos tenido desde el verano han sido por actuaciones de mejora de la red. No se apunte a pedir lo que se está haciendo para luego atribuírselo El Gobierno de Cantabria está modificando el Plan Pas entera y por eso hemos tenido los problemas que hemos tenido. Se están haciendo esas actuaciones. Vuelve a pedir otra vez lo que se está haciendo.

Hacen uso del segundo turno de palabra los portavoces de los Grupos @VIP Y Popular (video-acta). Cierra el debate el Sr. Alcalde (video-acta). A continuación Dña. Verónica Samperio Mazorra, portavoz del Grupo Municipal Socialista, solicita explicación de voto (video-acta).

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Table with 3 rows and 2 columns: Firma 2 de 2, Carlos Alberto Caramés Luengo, ALCALDE; Firma 1 de 2, Martín Cobo Solana, SECRETARIO ACCIDENTAL

Table with 2 columns: Metadata (Origen: Origen administración) and Validation info (Código Seguro de Validación, Url de validación)



Debatido el asunto, se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos en contra 13 PP, Votos a favor 8 (PSOE, 1 @VIP, 1 PRC, 1 VOX), adoptándose el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Rechazar la moción del Grupo Municipal @VIP, R.E. 2023/23375: Que el Ayuntamiento de Piélagos solicite colaboración al Gobierno de Cantabria para la mejora gradual del sistema municipal de conducción de agua de Piélagos.

**9. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, R.E. 22023/23838, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023: EN DEFENSA DE LOS GOBIERNOS CONSTITUCIONALISTAS Y DE CONDENA DEL TERRORISMO.**

<https://c.pielagos.es/S0eyY>

Por D. Marco Antonio Pelayo Trueba, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular se procede a dar lectura a la moción presentada por su grupo, que a continuación se transcribe:


*“D. Marco Antonio Pelayo Trueba, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular Piélagos, al amparo de lo establecido en el Artículo 43.1.a) del Reglamento Orgánico Municipal presenta y eleva al próximo Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación si procede, la siguiente MOCIÓN EN DEFENSA DE LOS GOBIERNOS CONSTITUCIONALISTAS Y DE CONDENA DEL TERRORISMO:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*En los pasados días en la ciudad de Pamplona, Bildu anunció la presentación de una moción de censura para cambiar el signo de gobierno del ayuntamiento de Pamplona, hasta ahora gobernada por Unión del Pueblo Navarro que, en las pasadas elecciones del 28 de mayo, fue la fuerza más votada y que, con el apoyo del Partido Popular y el voto en blanco del Partido Socialista de Navarra, alcanzó la alcaldía de Pamplona. En frente Joseba Asirón, candidato de EH Bildu, que obtuvo el apoyo de Geroa Bai y de Contigo Navarra. Previsiblemente esta moción de censura, que se debatirá el próximo 28 de diciembre, prosperará si cuenta con el apoyo de su grupo (EH Bildu), de Contigo Navarra, Geroa Bai y del Partido Socialista de Navarra.*

*EH Bildu ha sido considerado, en unos casos, como heredero de la banda terrorista ETA, y, en otros, como el brazo político de esta organización terrorista. Esta consideración es motivada, porque entre sus líderes se encuentran personas que han sido condenadas por delitos de terrorismo, y en las últimas elecciones celebradas se pudo comprobar cómo en diferentes listas electorales de Navarra y del País Vasco las componían condenados por diferentes delitos de sangre.*

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	29/01/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO ACCIDENTAL
Martín Cobo Solana	25/01/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	a57606bfab59457c98fa0028a308a511001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	



ETA asesinó y secuestró a cientos de personas de diferente ideología y condición para conseguir sus objetivos. A decenas de compañeros de los dos principales partidos de España: el PP y el PSOE. Estos asesinatos y actos terroristas han sido condenados por todos los partidos políticos, excepto por EH Bildu y otras formaciones del entorno de ETA a lo largo de la historia democrática española. Estas formaciones políticas, cercanas a la banda terrorista ETA tampoco han pedido perdón sin fisuras a las víctimas ni a sus familias, y por eso no podemos permitir que España pase página, sin la petición de perdón a las víctimas, el cumplimiento de las penas por los terroristas y la defensa de la dignidad y de la justicia. Las asociaciones de víctimas del terrorismo han manifestado que las víctimas del terrorismo han ayudado con su vida a asentar el actual estado de derecho y la democracia en España y que el apoyo a EH Bildu es una traición a todo lo que ellas representan. Desde el Partido Popular respaldamos y hacemos nuestras sus reivindicaciones

Dar el gobierno de Pamplona o de cualquier otra ciudad de España a EH Bildu, supone respaldar los fines y los medios utilizados por la banda terrorista y su entorno durante décadas e, igualmente, supone una traición a las víctimas del terrorismo, a sus familias y a nuestro propio sistema democrático.

Muchos ciudadanos de toda España nos piden a los representantes políticos de los partidos constitucionalistas que no blanqueemos a EH Bildu y al entorno de la banda terrorista ETA, y nos piden que hagamos todo lo posible, dentro del marco establecido en nuestro Estado de Derecho, para impedir el gobierno de EH Bildu en cualquier municipio español, por pequeño que sea. Un partido que acoge en sus listas electorales a quienes con su desprecio por la vida humana contribuyeron a destrozarse la vida de cientos de españoles.

El Partido Popular, consciente de esta demanda, dio sus votos en el Ayuntamiento de Vitoria, sin pedir nada a cambio, para que gobernara el Partido Socialista de la Comunidad Autónoma del País Vasco e impedir que pudiera alcanzar el gobierno del ayuntamiento de la capital del País Vasco EH Bildu. Del mismo modo, dimos los votos al Partido Nacionalista Vasco (PNV) en la Diputación foral de Guipúzcoa para impedir el gobierno de Bildu.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Table with 4 rows and 2 columns: Firma 2 de 2, Carlos Alberto Caramés Luengo, ALCALDE, 29/01/2024; Firma 1 de 2, Martín Cobo Solana, SECRETARIO ACCIDENTAL, 25/01/2024

Footer area containing a QR code and a table with document verification details: Código Seguro de Validación, Url de validación, Metadatos.

*El PSOE, sin embargo, da sus votos ahora a EH BILDU cuando, años atrás y en repetidas ocasiones, el propio Pedro Sánchez afirmaba "El Partido Socialista de Navarra y el Partido Socialista Obrero Español tenemos la misma posición: con Bildu no se acuerda nada".*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Piélagos presenta la siguiente:*

**PROPUESTA DE ACUERDOS:**

**Primero.-** *El Ayuntamiento de Piélagos rechaza que se dé apoyo para alcanzar el gobierno de la ciudad de Pamplona o de cualquier otro municipio de España a cualquiera fuerza política que no condene, sin fisuras, el terrorismo de ETA, y en particular a EH Bildu, que integró condenados por delitos de sangre en sus listas de las últimas elecciones municipales.*


**Segundo.-** *Apoyamos y recordamos a todas las víctimas del terrorismo y defenderemos siempre su memoria, dignidad y justicia.*

**Tercero.-** *Defendemos el acuerdo entre los partidos políticos para alcanzar las mayorías suficientes para gobernar los municipios, siempre que estos acuerdos se hagan entre fuerzas políticas que respeten el Estado de Derecho, que acaten, cumplan y hagan cumplir la Constitución Española como norma fundamental del Estado, que condenen el terrorismo de cualquier origen, y respalden y apoyen a las víctimas del terrorismo".*

D. Luis Antonio Sañudo Gómez, portavoz del Grupo Municipal @VIP, manifiesta que es curioso que esto es lo que le preocupe al Partido Popular, lo que llevan vendiendo y que hasta el día de hoy les ha resultado bien. A nosotros nos preocupan las sendas ciclables, el instituto de enseñanza secundaria y formación profesional, la conducción de agua. Al Partido Popular le preocupan los cafés de sus miembros con los independentistas golpistas.

D. Marco Antonio Pelayo Trueba, portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que hay una diferencia entre esta legislatura y la anterior. En esta, nosotros, estamos haciendo las sendas ciclables, el instituto en la zona norte y usted nos presenta mociones de lo que estamos haciendo. En la anterior, cuando gobernaban ustedes, no se estaba haciendo nada de eso y ustedes presentaban mociones para instar al gobierno a que se hicieran cosas que se tenían que estar haciendo. Nosotros lo hacemos. Cada uno tenemos nuestro papel y en la anterior legislatura algunos tenían los papeles un poco perdidos. Nos preocupa, porque "todo lo que haga falta con

Firma 2 de 2	Carlos Alberto Caramés Luengo	29/01/2024	ALCALDE
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	25/01/2024	SECRETARIO ACCIDENTAL

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	a57606bfab59457c98fa0028a308a511001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	





tal de seguir agarrado en un sillón la financiación, el dinero que va a ir a Cataluña, al País Vasco, el dinero que no va a llegar al resto de España.

Hacen uso del segundo turno de palabra los portavoces de los Grupos Regionalista, @VIP y Popular (video-acta).. Dña. Verónica Samperio Mazorra, portavoz del Grupo Municipal Socialista, pide explicación de voto (video-acta).

Debatido el asunto, se somete a votación arrojando el siguiente resultado: Votos a favor 14 (13 PP, 1 VOX), Abstenciones 2 (1 PRC, 1 @VIP), Votos en contra 5 PSOE, resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Aprobar la moción del Grupo Municipal Popular R.E. 22023/23838, de 26 de diciembre de 2023: En defensa de los Gobiernos Constitucionalistas y de condena del terrorismo.

### 10. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

<https://c.pielagos.es/N4BC3>

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía, desde el día 2 de diciembre hasta el 28 de diciembre de 2023 se han presentado un total de 345 Resoluciones de Alcaldía, del nº 4.205 al 4.549 ambos inclusive, todas ellas en formato electrónico

### 11. RUEGOS Y PREGUNTAS

11.-Ruegos y preguntas.

<https://c.pielagos.es/CYnO>

Por la portavoz del Grupo Municipal Regionalista se hace el siguiente Ruego:

En la Urbanización Aurelio Díez, número 15, Vista Hermosa, 2, existen problemas de tres tipos: Limpieza, aunque se haya pasado el Concejal de Área, sigue siendo el conserje de la urbanización, quien se encarga de la limpieza de zonas privas y viales públicos. Rueda se pasen a limpiarlo. También el asfaltado de esta urbanización está deteriorado y requiere mantenimiento. Rueda que regulen el aparcamiento de esa urbanización mediante señalización horizontal o vertical que requiera.

La Sra. Iglesias da las gracias por el ruego que hizo con respecto al consultorio médico de Parbayón, en estado deplorable, ya lo han pintado.

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	29/01/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO ACCIDENTAL
Martin Cobo Solana	25/01/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	a57606bfab59457c98fa0028a308a511001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	

Firma 1 de 2 Martín Cobo Solana	25/01/2024	SECRETARIO ACCIDENTAL
	29/01/2024	ALCALDE

El Sr. Alcalde, manifiesta en relación al aparcamiento en la urbanización “Aurelio Díez”, 15, que han estado in situ el Ingeniero Municipal y la propiedad en conversaciones, y están dispuestos a que valoremos el intervenir en la parcela de enfrente, para habilitar aparcamientos para toda aquella urbanización. El Ingeniero Municipal está en contacto para encargar el estudio topográfico de la zona, para posteriormente poder elaborar el proyecto y habilitar una zona de aparcamientos, que ya hace muchos años que supone un problema serio de aparcamiento en el barrio.

D. Luis Antonio Sañudo Gómez, portavoz del Grupo Municipal @VIP, formula los siguientes ruegos y preguntas:

**Primera.-** El presupuesto para cuándo? ¿Cuándo se van a poner a trabajar?

**Segunda.-** Está pagada la factura de Ingenia, S.L? ¿Quién le ha dado el visto bueno? ¿Quién hizo la autorización de gasto?

Ruega al Sr. Alcalde respeto por manifestaciones efectuadas sobre persona fallecida que considera no son correctas.

El Sr. Alcalde responde que en ningún momento ha hablado de ninguna persona fallecida ni de golosinas caducadas.

Responde el Sr. Sañudo que hizo una pregunta de si se habían entregado golosinas caducadas a los niños en un festival navideño.

El Sr. Alcalde dice que no es ninguna afirmación de lo que acaba de decir usted, es una pregunta y se alegra de que lo haya aclarado.

D. Francisco Manuel Gutiérrez Calderón, portavoz del Grupo Municipal VOX, formula las siguientes preguntas:

**Primera.-** ¿Cómo va el tema de los ruidos que hay por la mañana en Oruña y que molestan a vecinos con niños pequeños y que me dijeron anteriormente que estaban estudiándolo?

**Segunda.** ¿Cómo se va a actuar este año con el aparcamiento de Liencres que tantos problemas da?

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección	
Código Seguro de Validación	a57606bfab59457c98fa0028a308a511001
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>
Metadatos	Origen: Origen administración





El Sr. Alcalde, respecto a los ruidos, se pusieron en contacto con la empresa que gestiona el servicio de limpieza que dijo que iban a empezar a trabajar por otras zonas menos molestas, porque el personal tiene un horario, y acudir a zonas residenciales más tarde.

Responde el portavoz del Grupo VOX, que todavía a las 7,30 horas, se están tomando mediciones de más de 55 db en Oruña.

El Sr. Alcalde responde que dará traslado de nuevo de esta situación para que se corrija.

En cuanto a la pregunta del aparcamiento de Lienres, el Sr. Alcalde manifiesta que la competencia para regular el aparcamiento no depende de nosotros. Quien más peso tiene es Costas. Se está constituyendo el nuevo patronato y he pedido al Consejero de Medio Rural que convoque ese patronato para hacer un planteamiento al respecto. A ver si se llega a tiempo para que este verano haya menos problemas.

Dña. Verónica Samperio Mazorra, portavoz del Grupo Municipal Socialista, formula cinco ruegos:

En el pleno del mes de octubre, solicitamos que se nos facilitaran cuales eran las funciones del jefe de gabinete de Alcaldía, así como de los Concejales de Medio Ambiente y del Asesor de Parques y Jardines. Ruego que nos lo faciliten.

Ruego se cuelguen en el portal de transparencia los acuerdos de la Junta de Gobierno, ya que el resto de Concejales no tenemos acceso a ellos.

Ruego que en el portal de transparencia se cuelguen las dietas de todos los Concejales que no tenemos sueldo público aprobado.

Ruego que tengan cuidado y observen, a la hora de las cesiones de las parcelas, sobre todo la del Instituto, para que no ocurra lo mismo que va a ocurrir con el colegio de Renedo.

Ruega al Sr. Alcalde respeto, el mismo que ella le va a tener, y que deje de amenazar. Si encuentra irregularidades, donde tienen que ir es al Juzgado.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Table with 4 rows and 2 columns: Firma 2 de 2, Carlos Alberto Caramés Luengo, ALCALDE, 29/01/2024; Firma 1 de 2, Martín Cobo Solana, SECRETARIO ACCIDENTAL, 25/01/2024

Footer containing verification instructions, validation code (a57606bfab59457c98fa0028a308a511001), URL (https://sede.pielagos.es/validador), metadata (Origen: Origen administración), and a QR code.

El Sr. Alcalde responde que cree que no ha faltado al respeto, desde que soy Alcalde, en este salón de plenos a nadie.

La Sra. portavoz del PSOE, responde que hoy lo ha hecho.

El Sr. Alcalde, responde que cuando estaba en la oposición se le llegó a llamar tono por su parte y cree que en esta legislatura eso no ha pasado nunca.

La Sra. Samperio responde que en público no se lo ha llamado.

El Sr. Alcalde dice que sí y que está grabado y que no ha amenazado a nadie

La Sra. Samperio dice que, por si acaso y que son amenazas veladas y que tiene prioridad en trabajar en futuro que mirando para atrás.

A continuación el Sr. Alcalde responde a las preguntas pendientes de la sesión plenaria anterior.


En relación a la pregunta de la portavoz del Grupo Municipal Regionalista sobre si había parcela para el centro de salud, en el debate ha quedado explicado que en el presupuesto existe una partida de 300.000 euros para planes funcionales, en el que está incluido el plan funcional del centro de salud de Piélagos norte.

En relación a la pregunta del portavoz de @VIP, de cuándo se envió la aprobación provisional del PGOU a la CROTU, se envió el 31 de julio de 2023.

En relación a la pregunta de cuál es el plazo de contestación para saber en qué punto estamos. El plazo de contestación es de tres meses y han remitido la contestación el 2 de noviembre de 2023.

En relación a la pregunta de cuál es la situación de la provisión de plazas de médicos en el consultorio de Bóo, lo explicó en el pleno anterior. El problema no es un tema de provisión de plazas, porque médico hay; el titular de la plaza está de baja o de vacaciones. No sabe en qué punto se encuentra, porque en el último año sabe si habrá cumplido un trimestre de actividad. Han estado reunidos personalmente con el gerente de atención primaria porque tenemos muchas quejas debido a esta situación y somos conocedores de que hay médicos, incluso del municipio, interesados en venir a esa plaza. Si no hubiese médico en Bóo, ya estaría cubierta la plaza. Pero aunque ha superado la edad ordinaria de la jubilación, pidió el reenganche y no se puede cubrir la plaza por otro médico. En relación a las sustituciones, nos trasladaron desde la Gerencia que como las bajas no se sabe, por la protección de datos, cuál es la razón ni durante cuánto tiempo va a ser, se solía solucionar este problema con los médicos

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	29/01/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO ACCIDENTAL
Martin Cobo Solana	25/01/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	a57606bfab59457c98fa0028a308a511001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	



de continuidad, pero el anterior gobierno lo suprimió de acuerdo con los sindicatos, y ahora mismo no se pueden cubrir de forma esporádica este tipo de ausencias. Ha pedido una solución, porque el médico está de baja y no sabemos si va a volver en una semana o en un mes, pero ya llevamos varios meses con esta situación, y es insostenible para las familias. Lo que le han dicho es que van a tratar de traer otro médico, aunque sea dos días a la semana, pero con la gripe están teniendo muchas bajas también de médicos. Cuando se solucione esto están en la idea de traer un médico de otro centro, para que funciones de forma alternativa. Están en ello y esperan pronto dar una solución y si no se puede de forma alternativa, buscar una sustitución para que haya un médico de forma permanente.

En cuanto a la pregunta de cuándo vamos a presentar el borrador del presupuesto, se están ultimando cambios, especialmente en las bases de ejecución del presupuesto, y se están tratando de cuadrar con ciertos asuntos de contratación, porque ahora mismo tenemos muchas cosas para contratar y está atascado el departamento de contratación, que funcionan muy bien, pero dan lo que dan.

En relación a la Oficina de Juventud, el contrato está informado, pero van a elaborar los pliegos, pero tenían dudas para sacar el contrato y retomarlo, porque en marzo de 2020, se mandó una solicitud de informe a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la competencia impropia del tema de juventud, es una competencia del Gobierno de Cantabria y esa solicitud no se contestó. Se van a finiquitar los pliegos, desde la Agencia de Desarrollo Local han elaborado un borrador de pliegos, pero está el tema de la competencia impropia. Han quedado en que ellos lo tramiten y que nos pondremos en contacto con la Consejería para ver si hay que mandar una nueva solicitud o pueden contestar la solicitud de 2020.

D. Luis Antonio Sañudo Gómez, portavoz del Grupo Municipal @VIP, solicita permiso para formular la siguiente pregunta: En relación a los 220.000 euros, que se incorporaron en el remanente, de los 220.000 euros de la bolera de Arce, le preocupa si ahora no está licitado, ese dinero pasa otra vez a remanente?

Contesta el Sr. Alcalde que se puede disponer de ello, porque se reactiva se incorpora al remanente, y la partida sigue activa.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Table with 4 rows and 2 columns: Firma 2 de 2, Carlos Alberto Caramés Luengo, ALCALDE, 29/01/2024; Firma 1 de 2, Martín Cobo Solana, SECRETARIO ACCIDENTAL, 25/01/2024

Table with 2 columns: Metadata (Origen: Origen administración) and QR code

El Sr. Sañudo pregunta que si no se ha licitado se puede incorporar? A lo que el Sr. Alcalde responde que sí.

Respecto a la pregunta del grupo VOX, sobre el colegio de Lienres, es un error, porque el colegio de Lienres está arreglado. Responde el portavoz de VOX que les habían comunicado que los chavales estaban pasado frio y que no estaba arreglado todo.

El Sr. Alcalde se puso en contacto con el centro y con la Consejería y le confirmaron que ya estaba realizada la obra y que el pladur estaba repuesto y pintado como había querido el propio centro.

El Sr. Sañudo, portavoz de @VIP, manifiesta que esos son los daños por la entrada de agua. Se ha tocado algo en el tema estructural?

El Sr. Alcalde responde que la Arquitecta de la Consejería indicó lo que había que hacer para repararlo y se ha hecho todo, reparándose los daños de aquella entrada de agua. y además otros daños que estaban desde principios de años, sin reparar también, como filtraciones y humedades, trozos de techo que se habían caído. Y también se ha solucionado un problema de drenaje, que era por donde entraba el agua a las aulas.


En relación al transporte a la universidad, el Sr. Alcalde responde que se han reunido con personal de la Dirección General de Transportes y les hemos trasladado el tema del transporte a la Universidad, porque nosotros no tenemos competencia para contratar transportes fuera del Municipio, y estamos en conversaciones con ellos y con las empresas de transporte que dan servicio a parte de estos recorridos, y vamos a plantear a éstas, cuántos jóvenes estarían dispuestos a utilizar el servicio de transporte a la universidad y en que horarios.

El portavoz del Grupo VOX, manifiesta que cree que había un proyecto de una chica que tiene el Equipo de Gobierno también, que cree que eran alrededor de 400 estudiantes diarios.

Responde el Sr. Alcalde que estuvieron reunidos con esa chica, pero queríamos presentar datos oficiales, porque habría que establecer un precio, cuantos estarían dispuestos a usarlo, que horarios.

En relación a la pregunta referente a que el anterior Equipo de Gobierno había dejado un borrador para Ordenanza de Alquiler, ha pedido en el archivo y en el registro para que miren expediente y no consta ningún expediente de borrador de ordenanza de alquiler. Si pueden me pasan el número de expediente y lo estudiamos.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	29/01/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO ACCIDENTAL
Martin Cobo Solana	25/01/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	a57606bfab59457c98fa0028a308a511001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	



Ayuntamiento  
de Piélagos

Seguidamente, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y diez minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta que firma la Sr Alcalde y certifico con mi firma.

El Alcalde

El Secretario Accidental

Firma 2 de 2	29/01/2024	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo		
Firma 1 de 2	25/01/2024	SECRETARIO ACCIDENTAL
Martin Cobo Solana		

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**  
Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	a57606bfab59457c98fa0028a308a511001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	